



Pereira, 06 de mayo de 2026

DE: LUZ AMPARO LUNA LOPEZ - Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestión Ambiental Municipal - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestión Ambiental Municipal
PARA: OSCAR ALBERTO ALZATE VALENCIA - Subsecretario (a) de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano - 220 Subsecretaría de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, DEISY JAZMIN HERRERA ECHEVERRY - Secretario (a) de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental, JOSE ALBEIRO QUINTERO NEIRA - Director (a) Operativo (a) de Bienes Inmuebles - 1430 Dirección de Bienes Inmuebles



No. 20260506-23566-I

ASUNTO: Requerimiento de cumplimiento de acciones del Programa 8 del PGIRS y convocatoria a mesa de trabajo – Definición de uso del suelo y viabilización de ECA Respetados señores:

Cordial saludo:

En el marco de las funciones de acompañamiento y seguimiento a la implementación del **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)** del municipio de Pereira, y en coherencia con las metas establecidas en el **Programa 8 – Aprovechamiento**, nos permitimos proponer un espacio de articulación interinstitucional orientado a avanzar en la viabilización del uso del suelo y la operación de Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA) en el municipio.

Lo anterior cobra especial relevancia en relación con el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. **290-84950**, ubicado en la Calle 25 #10-50, actualmente entregado en comodato a la **Asociación de Recicladores de Pereira y Risaralda – ASORPEREIRA**, el cual presenta retos asociados a la compatibilidad de uso del suelo para su funcionamiento como ECA.

Contexto Técnico

El PGIRS establece, en el marco del **Programa 8 – Aprovechamiento**, acciones estratégicas que orientan este proceso:

- **Actividad 8.2.11:** Promover la incorporación en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de disposiciones que faciliten la localización de ECA en zona urbana por parte de organizaciones de recicladores de oficio.
- **Actividad 8.2.12:** Avanzar en la habilitación de condiciones administrativas, incluyendo certificados de uso conforme del suelo, para la operación de ECA, en el marco de las acciones afirmativas definidas en el **Decreto 1381 de 2024**.

Estas acciones representan una oportunidad para fortalecer el esquema de aprovechamiento, optimizar la logística de recolección selectiva y consolidar la inclusión de recicladores de oficio en el sistema.

Propuesta de Articulación

Con el fin de avanzar de manera coordinada en este proceso, se propone realizar una mesa de trabajo interinstitucional que permita:

- Revisar el estado actual del uso del suelo del predio
- Identificar alternativas normativas y administrativas para su viabilización como ECA
- Definir una ruta conjunta que articule los instrumentos de planificación territorial y ambiental
- Establecer compromisos y tiempos para avanzar en la habilitación del predio

Convocatoria

En este sentido, cordialmente se invita a participar en el siguiente espacio:

- **Fecha:** jueves, 15 de mayo de 2026
- **Hora:** 2:00 p.m.
- **Lugar:** Sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental – Alcaldía de Pereira, segundo piso, ubicada en la Cra. 7 No. 18-55

Consideración final



Este ejercicio de articulación interinstitucional permitirá avanzar de manera efectiva en el cumplimiento del PGIRS, contribuyendo a:

- El fortalecimiento del aprovechamiento de residuos
- La reducción de impactos ambientales asociados a la disposición final
- La consolidación de modelos de economía circular en el municipio
- La inclusión social y económica de los recicladores de oficio

Agradecemos de antemano su disposición y compromiso para trabajar de manera conjunta en este proceso.

Cordialmente

LUZ AMPARO LUNA LOPEZ

Director(a) Operativo(a) del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Revisó JUAN MANUEL GARCIA OCAMPO - Contratista

Revisó MARTHA ISABEL OSPINA CARDENAS - Contratista

Revisó GEISON ANDRES FRANCO TABARES - Contratista

Proyectó: LAURA ANDREA RAMOS RIOS - Contratista - 240 Dirección estratégica del Sistema de Gestion Ambiental Municipal

Copia: JUAN MANUEL VASQUEZ CORREA - Contratista - 0500 Secretaría de Desarrollo Rural y Gestión Ambiental

Anexos digitales: Solicitud uso de suelo de ECA ASORPEREIRA.pdf